

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias

Director: F. Gordón Ordás

Año I

Dirección de la correspondencia:
Apartado de Correos n.º 630.—Madrid

Sábado, 5 de Mayo de 1917

Núm. 5

La suscripción anual a este Boletín cuesta 5 pesetas. Cada número suelto 15 céntimos

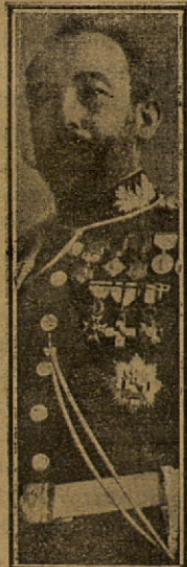
Las suscripciones anuales empiezan siempre a contarse desde el día 1.º de abril; pero se admiten suscripciones en toda época, desquitando 10 céntimos por cada número que vaya publicado desde que empezó la anualidad

Cuestiones generales

El homenaje al Sr. Molina.—Ya saben nuestros suscriptores, por la noticia que publicamos en el número segundo de este semanario, que se proyecta celebrar un banquete en honor de D. Eusebio Molina el día 20 de este mes de mayo, para testimoniarle la simpatía de la Clase veterinaria con motivo de su separación del Cuerpo de Veterinaria Militar, por el que tanto y con tal brío luchó desde su ingreso de la escala.

Pocas veces se realiza un acto tan justo y un homenaje tan merecido. Sin hipérbole ni adulación puede decirse que D. Eusebio Molina es la más alta representación de la veterinaria reformista española. Gracias a su ímpetu y a sus iniciativas, despertó nuestra clase de su sopor inconsciente y comenzó a pedir reformas y más reformas con un anhelo admirable de redención. Esto nos parece hoy un fenómeno natural y

Con una clarividencia extraordinaria se peregrinó desde un principio de que el mal de origen de la Clase estaba en la falta de cultura inicial de los profesionales. Empezó entonces una campaña memorable pidiendo el bachillerato como preparatorio para el ingreso en las Escuelas de Veterinaria. El revuelo que promovió esta petición fué realmente formidable. La lucha pasó, desde los periódicos profesionales, a los grandes diarios políticos. Una gran mayoría de catedráticos chillaba



Muchas veces tuvo que ponerse D. Eusebio Molina en frente de los prestigios más firmes de la profesión, que no acertaban a ver un horizonte de la Veterinaria con límites más amplios que la fragua y la cuadra. Nada arredró a su juventud ardorosa. Con una energía y una obstinación sin igual, dando mandobles a izquierda y a derecha, seguro de la santidad de su causa, siguió su campaña regeneradora sin desmayos ni claudicaciones.

horrorizada de aquella «herejía». Pero Molina hizo frente a todos los ataques, primero solo y después secundado por algunos discípulos de su fe, y de todos ellos salió victorioso. Los perezosos que se asustan de las campañas realizadas últimamente por el autor de estas líneas, debieran leer las que se hicieron en aquellos años memorables por «reformistas» y «antirreformistas», que casi equivale a decir «molinistas» y «antimolinistas». Y allí verán que la virilidad es siempre dura, y que solo con frases enérgicas, con ardor y con irrespetuosidad se derrumban los intereses creados y los prejuicios.

Lo que hace veinte años era una «herejía» del Sr. Molina, es hoy una consoladora realidad. Ya los veterinarios son bachilleres, como pronto serán licenciados y doctores: otra «chifladura» del Sr. Molina. Y como no tardarán mucho tiempo en dejar de ser herradores, para convertirse en verdaderos hombres de ciencia sin mixtificaciones ni remiendos de artesanos.

Hoy la Veterinaria está en pleno período de progreso, y marcha hacia la realización de su ideal con movimiento uniformemente acelerado; pero sería de una ingratitud sin precedentes que, al recoger el legado, olvidáramos a quien lo hizo. Toda la Veterinaria, lo mismo civil que militar, recibió su impulsión hacia los nuevos cauces de un solo hombre, y este hombre es D. Eusebio Molina, que llena por sí solo todo un capítulo de la historia moderna de nuestra profesión.

Ya no se volverá a presentar jamás una ocasión como la del banquete del día 20 para realizar ante el Sr. Molina una manifestación de gratitud colectiva. La Veterinaria militar debe estar presente en masa para recordar a su jefe que no olvida que a sus desvelos se deben todas las mejoras de que actualmente disfruta. Los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias asistirán al acto, si no han olvidado que el Sr. Molina fué el primero que habló en España de crear este Cuerpo, que a él se debe el primer proyecto de Ley de Policía Sanitaria y que nadie ha combatido con tanta constancia y con tanto desinterés por su implantación. Los Colegios provinciales mandarán un representante de su seno, si quieren dar público testimonio de que son amantes de las reformas en Veterinaria. Y todos los compañeros, en fin, que puedan hacerlo, aunque se precise para ello un sacrificio, deben asistir al acto del día 20, a fin de que sea toda la Clase agradecida quien diga: «¡Adios! a D. Eusebio Molina y le haga ver que no se olvidan sus trabajos en pro de nuestro mejoramiento intelectual, social y económico.

Los pueblos dignos saben honrar a sus hijos gloriosos; las profesiones dignas, deben saber honrar a sus hijos predilectos. Veterinarios de toda España, por el prestigio de la Clase y por vuestro mismo honor: venid el día 20 del actual a ofrecer al Sr. Molina el homenaje de vuestro cariño, de vuestra gratitud y de vuestra admiración.

Higiene pecuaria

Los pecuarios en acción.—CORUÑA.—El infatigable Rof Codina ha publicado en *La Voz de Galicia* un artículo muy interesante sobre este tema: «Las comunicaciones rurales son uno de los problemas más arduos de Galicia, que urge afrontar», cuyo tema bien pudiera ser aplicado a casi todas las regiones españolas.

ÓVIEDO.—El Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de esta provincia D. Francisco Abril Brocas ha inspirado dos Circulares muy importantes sobre Higiene pública al gobernador civil, obligando a que en todos los mataderos haya microscopio y a que lo adquieran los que no lo tienen en un plazo máximo de veinte días. Se ha prohibido el sacrificio de cerdos donde no está montado este servicio, haciendo responsables a los alcaldes y a los veterinarios que no comuniquen a la inspección provincial si se hace o no el reconocimiento microscópico y si se monta o no el servicio donde no lo haya. Todas estas medidas obedecen a que hubo en un pueblo triquinosis, y del análisis practicado por el Sr. Abril en carnes, embutidos y jamones obtuvo muchos resultados positivos, lo cual justifica plenamente las rigurosas medidas profilácticas adoptadas.

TOLEDO.—El laborioso Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de esta provincia, D. José Rodado, ha publicado en un folleto—que se vende al precio de 1,50 pesetas y deben adquirirlo todos los compañeros—los siguientes trabajos: «Censo pecuario de la provincia de Toledo», con la población de derecho y extensión superficial correspondiente a cada Municipio, y «Escalilla de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, de substancias alimenticias y veterinarios libres» que ejercen en dicha provincia.

Es un trabajo de benedictino: extraordinario por la paciencia que supone; admirable por la brillantez del resultado obtenido.

Tiene, además, como introducción, un artículo titulado «Manera de utilizar los datos estadísticos que constituyen el presente trabajo», que es un estudio acabado del problema de la clasificación de las inspecciones municipales de Higiene y Sanidad pecuarias y de la manera de determinar matemáticamente los sueldos que estos funcionarios deben disfrutar.

Reciba el Sr. Rodado nuestra felicitación más entusiasta por su magnífico trabajo.

Noticias del Negociado.—RESIDENCIA DE LOS INSPECTORES MUNICIPALES.—A una consulta formulada por el señor gobernador civil de Baleares sobre si los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias deben o no residir en las poblaciones donde presten sus servicios, ha contestado la Dirección general de Agricultura que «si bien los municipios pueden, al anunciar las vacantes de Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias, estimar como preferente la condición de que el nombrado resida o haya de residir en la localidad, no pueden exigir dicha condición como obligatoria ni declarar desierto el concurso por esa circunstancia».

EL CREOTAL.—La Dirección general de Agricultura ha dispuesto, con fecha 7 de abril, que se incluya el «Creotal» en la lista de los desinfectantes mencionados en el artículo 155 del Reglamento complementario de la ley de Epizootias.

LABORATORIOS BACTERIOLÓGICOS.—Queda en suspenso la creación de los laboratorios concedidos a las Inspecciones provinciales de Higiene y Sanidad pecuarias de Granada, Oviedo y Málaga.

Se ha acordado dotar de mozo y consignar la partida correspondiente a gastos de material a los laboratorios de Ciudad-Real, Coruña, Cuenca, Huelva, Tarragona y Valladolid.

Federaciones y Colegios

Federación Veterinaria de Castilla la Vieja y León.—CONVOCATORIA DEL CONSEJO DIRECTIVO.—Consecuente con lo dicho en el final de mi escrito publicado en el número primero de LA SEMANA VETERINARIA, aprovecho gustoso sus columnas para convocar a los señores consejeros de esta Federación a una Junta que se ha de celebrar en Palencia el día 27 del corriente mes de mayo a las SIETE de la tarde en el salón de la Sociedad Económica de Amigos del País, con objeto de tratar de los asuntos siguientes:

1.º Presentar para su aprobación un extracto de cuenta de los ingresos y gastos habidos en la primera Asamblea regional celebrada en Valladolid.

2.º Acordar lo que procede hacerse para que esta Federación esté dignamente representada en la IV Asamblea Nacional que ha de tener lugar en Barcelona para el venidero otoño.

3.º Señalamiento de temas y designación de ponentes para la segunda Asamblea regional que ha de celebrarse en Burgos, y

4.º Tratar de cuantos otros asuntos relacionados con la Federación, sean de interés para la clase.

Se ha elegido Palencia para la celebración de esta Junta porque así lo han manifestado por carta algunos de los consejeros residentes en otras provincias; otros, lo han dejado a mi elección, y a mí, que no tengo en olvido la cuestión económica de los compañeros, me ha parecido conveniente señalar dicha fecha para nuestra reunión, porque en tales días celebra Palencia las tradicionales ferias y fiestas de Pentecostés y las Compañías de los ferrocarriles del Norte y Secundarios de Castilla, conceden billetes especiales de ida y vuelta que podrán aprovechar los señores convocados, a quienes ruego encarecidamente la puntual asistencia y por anticipado les doy las gracias, suplicando al mismo tiempo que en caso de absoluta de imposibilidad de asistir se dignen otorgar su representación a otro compañero que asista.

El Colegio de Palencia celebrará Junta general ordinaria el día 28 en el mismo local y en atención de su afectuosa cortesía hacia los compañeros de otras provincias que concurran a la reunión del Consejo directivo de la Federación, por mediación de su presidente, les invita con un puesto de honor en la sesión del Colegio.—*M. Vidal Alemán.*

NOTA.—Cuando las Compañías de ferrocarriles lo anuncien, en este mismo periódico se indicará el nombre de las estaciones a donde alcanza la concesión de billetes especiales de ida y vuelta a Palencia.

OTRA.—A los señores presidentes de los Colegios federados se les ruega dén orden de pago de la couta correspondiente al segundo trimestre que deben ingresar en la Tesorería de la Federación.

El Colegio de Barcelona.—En la última sesión celebrada por esta entidad se dió cuenta de los trabajos realizados para la Asamblea Nacional, viéndose con satisfacción que promete ser un éxito y agradeciendo la simpática acogida hecha por la prensa. Se acordó procurar la reorganización de la Federación regional Veterinaria para después de que se celebre la Asamblea. Y, por último, se habló de la conve-

niencia de pedir la colegiación obligatoria, creyendo que sería bueno pedir el apoyo de la Asamblea Nacional próxima para esta idea.

Se ruega a todos los lectores de la Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias, e igualmente a los de LA SEMANA VETERINARIA que en lo sucesivo pongan siempre a toda la correspondencia que nos envien esta dirección: Apartado de Correos, número 630, Madrid.

Legislación

Ministerio de la Guerra.—DESTINOS.—R. O. 28 abril 1917 (D. O. núm. 97). Dispone que los jefes y oficiales del cuerpo de Veterinaria Militar, comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

Veterinarios mayores: D. Pedro Peñalver Baró, del 4.^º Establecimiento de Remonta, al mismo en plaza de inferior categoría.

D. Miguel Martínez Quesada, del primer Establecimiento de Remonta, al mismo en plaza de inferior categoría.

D. Adolfo Castro Remacha, del 2.^º Establecimiento de Remonta, al mismo en plaza de inferior categoría.

D. Francisco Martínez García, del tercer Establecimiento de Remonta, al mismo en plaza de inferior categoría.

Veterinarios primeros: D. Aniceto García Neira, del tercer Establecimiento de Remonta, en plaza de veterinario segundo, al mismo de plantilla.

D. José Rigal Bacho, del primer regimiento de Zapadores, a situación de excedente en la quinta región.

D. Marcos Gómez Cardosa, del primer Establecimiento de Remonta, en plaza de veterinario segundo, al mismo, de plantilla.

D. Florentino Gómez de Segura y Rodríguez, de situación de excedente en la séptima sección y en comisión en el 4.^º Depósito de caballos Sementales, al mismo en plaza de plantilla y en comisión al 5.^º Depósito para la sección de Valencia.

D. Reinerio García de Blas, del 2.^º Establecimiento de Remonta, en plaza de veterinario segundo, al mismo, de plantilla.

D. Enrique Ponce Romero, del 4.^º Establecimiento de Remonta, en plaza de veterinario segundo, al mismo, de plantilla.

Veterinarios segundos: D. Gabriel Sáez Hernández, del tercer regimiento de Zapadores, al 11.^º montado de Artillería.

D. Gregorio Martínez Martínez, del 2.^º regimiento de Zapadores, al 5.^º montado de Artillería.

D. Salvador González Martínez, del 4.^º regimiento de Zapadores, al 9.^º montado de Artillería.

PLANTILLAS.—R. O. C. 21 abril 1917 (D. O. núm. 91). Fija las plantillas del Ejército de la Península, Baleares y Canarias para el año 1917, señalando las siguientes al Cuerpo de Veterinaria Militar:

2 Subinspectores de primera clase

1 en la Dirección general de Cría caballar y Remonta.

1 en la Jefatura de Veterinaria de la primera región.

7 *Subinspectores de segunda clase*

- 1 en el Ministerio de la Guerra (Negociado de Veterinaria).
- 1 en la Escuela Superior de Guerra.
- 5 en las Jefaturas de Veterinaria de la 2.^a, 4.^a, 5.^a, 6.^a y 7.^a región.

14 *Veterinarios mayores*

- 1 en el Ministerio de la Guerra (Negociado de Veterinaria).
- 1 en el Instituto de Higiene Militar.
- 1 en la Dirección general de Cría Caballar y Remonta.
- 4 en las Jefaturas de Veterinaria de la 3.^a y 8.^a región, Baleares y Canarias.
- 1 en la Yegüada Militar.
- 6 en los seis Depósitos de Sementales de Caballería.

67 *Veterinarios primeros* (1)

- 1 en el Ministerio de la Guerra (Negociado de Veterinaria).
- 1 en el Instituto de Higiene Militar.
- 1 en el Parque de Sanidad Militar.
- 2 en las Escuelas de Tiro y de Equitación.
- 3 en las Academias de Infantería, Caballería y Artillería.
- 2 en la Comisión Central de Remonta de Artillería.
- 1 en el Depósito de Sementales de Artillería.
- 1 en la 1.^a Brigada de Sanidad Militar.
- 2 en la 1.^a y 2.^a Comandancia de tropas de Intendencia.
- 4 en las cuatro Remontas de Caballería.
- 1 en el Escuadrón de la Escolta Real.
- 2 en los Regimientos de Telégrafos y Pontoneros.
- 26 en los Regimientos de Caballería.
- 13 en los Regimientos Montados de Artillería.
- 3 en los Regimientos de Artillería de Montaña.
- 1 en el Regimiento de Artillería Pesada.
- 1 en el 4.^º Depósito de Caballos Sementales.
- 2 en los Escuadrones de Cazadores de Mallorca y Tenerife.

85 *Veterinarios segundos y terceros* (2)

- 3 en las Academias de Caballería, Ingenieros e Intendencia.
- 1 en la Yegüada Militar.
- 12 en las cuatro Remontas de Caballería.
- 3 en los 3.^º, 4.^º y 6.^º Depósitos de Sementales de Caballería.
- 26 en los Regimientos de Caballería.
- 2 en los Escuadrones de Cazadores de Menorca y Gran Canaria.
- 26 en los Regimientos Montados de Artillería.
- 3 en los Regimientos de Artillería de Montaña.
- 1 en el Depósito de Sementales de Artillería.
- 4 en las Comandancias de Artillería de Mallorca, Menorca, Tenerife y Gran Canaria.
- 2 en los Regimientos de Telégrafos y Pontoneros.
- 1 en las Tropas de Aeronáutica Militar.
- 1 en la 4.^a Comandancia de tropas de Intendencia.

(1) Existe además un veterinario 1.^º en el 14 tercio de la Guardia civil.

(2) Existen además dos veterinarios primeros y un tercero en el 14 y 21 tercio de la Guardia civil.

RECOMPENSAS.—R. O. C. 27 abril 1917 (D. O. núm. 97). Dispone que los efectos administrativos de las recompensas de campaña que se concedan por hechos de armas ocurridos en el primer día de un mes o por servicios que terminen en igual fecha, sean aplicables en la revista de comisario del mismo, entendiéndose modificada en este sentido la real orden circular de 16 de mayo de 1895 (C. L. núm. 144).

Los titulares

Vacantes.—Se requiere la cooperación, por un veterinario ilustrado, de otro compañero joven, que tenga ganas de luchar para hacerse un buen partido en una población de 16.000 habitantes, con más de 2.000 caballerías de labor. Ambos veterinarios habrían de dar previamente una intensa batalla al intrusismo. Dirigirse, para más detalles, á D. Francisco Cabrera, veterinario, Oliva (Valencia).

Gacetillas

PARA LOS PECUARIOS MUNICIPALES.—Casi todo su trabajo burocrático se lo encuentran hecho estos funcionarios con las modelaciones impresas publicadas por D. José Rodado, Plaza de la Merced, n.º 3, Toledo.

Por 13,75 pesetas se mandan, francos de porte: 50 oficios timbrados, 25 estados para enfermedades infecciosas, 25 estados para defunciones, 25 para vacunaciones, 100 guías sanitarias, 25 oficios denunciando una epizootia, 25 pidiendo la extinción, un libro registro de entradas, uno de salidas y otro de epizootias.

Con solo 50 guías, el lote vale 12,50 pesetas.

Los pedidos deben acompañarse de su importe.

REFORMA DE UNA REVISTA.—La *Revista Veterinaria de España* ha reformado su modo de publicación, y desde enero último, en vez de un número mensual, viene dando dos: uno profesional e informativo, de dieciséis páginas, que se publica el día quince, y otro exclusivamente científico, que sale el día 30 de cada mes.

También hemos visto, en el primer número publicado, que dicha admirable Revista tendrá en lo sucesivo dos directores: D. Ramón Turró, que ya venía siéndolo, y D. Dalmacio García Izcará, que ha empezado a serlo desde enero.

Auguramos nuevos triunfos al querido colega por tan excelentes modificaciones en su publicación y en su plantilla.

DE PÉSAME.—Nuestro distinguido amigo y compañero D. Ramón Coiduras, veterinario de Cerviá (Lérida) ha tenido la desgracia de perder a su hijito Mario.

Acompañamos en su justo sentimiento tanto a él como a su distinguida esposa.

A los suscriptores.—*Siendo el pago puntual de la suscripción la mejor recompensa a los grandes gastos que nos impone la publicación de la Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias y de LA SEMANA VETERINARIA, y la única manera de poderlos hacer frente con decoro, rogamos a todos los suscriptores que tengan la bondad de hacer efectivo su abono con la mayor puntualidad posible.*

Tres remedios para Veterinaria insustituibles

Resolutivo Rojo Mata

Rey de los Resolutivos
y Revulsivos



Anticólico F. Mata

A BASE DE CLORAL Y STOVAINA

Rápido en su acción

Seguro en su empleo

Económico cual ninguno

Frasco, 1'50 pesetas

= Y =

Cicatrizante Velox

A BASE DE CRESYL

Hemostático, Cicatrizante

y Antiséptico poderoso

SE USA CON PINCEL

FRASCO 2 PESETAS

Todos registrados.—Exíjanse envases
y etiquetas originales registradas.—Mues-
tras gratis a disposición de Sres. Veterina-
rios dirigiéndose al autor,

GONZALO F. MATA

La Bañeza (León)

Venta: Farmacias, Droguerías y Centros
de Especialidades

